

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2217 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CON PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Agosto 07 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 27 de Marzo del 2013, que autoriza funcionamiento en bien nacional de uso público para obtención de patente comercial definitiva.-

El Ord. N° 164 de fecha 05 de Agosto del 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (4 MTS.2).**

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"KIOSKO PARA EL EXPENDIO DE HELADOS ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, ELABORACION EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, FRITURA DE PAPAS, SOPAIPILLAS Y EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA"**, a nombre de la contribuyente **Sra. PATRICIA LUCILA MORALES SUAZO, Rut. N° 8.180.017-0**, con domicilio comercial, ubicado, en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO (4 MTS.2)**, en calle **PABLO RUBIO S/N., FRENTE A ESCUELA BERTA SAAVEDRA, LADO SUR PONIENTE**, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/COV/OLP/dlp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.